



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2008 071

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en Nota F.I. N°2008-102 del 27.05.2008, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Ingeniería Civil de esa Unidad Académica, oportunidad en la que resultó reelecto el Profesor José Vargas Baecheler; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Director electo respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N°2006 - 098 del 01.06.2006 y Decreto U. de C. N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Nómbrase Director del Departamento de Ingeniería Civil, dependiente de la Facultad de Ingeniería, al Sr. **JOSÉ LEOPOLDO VARGAS BAECHELER**.
2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 01 de Junio de 2008.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 10 de junio de 2008.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL

CH/CRP/imm